GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

FORMULARIO SOLICITUD DE INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DE USO DE SUELO

Solicitud para: LICENCIA URBANÍSTICA: ☐ * TRANSFERENCIA DE DOMINIO URBANO: ☐ * TRANSFERENCIA DE DOMINIO RURAL: ☐ *, **

Descripción del trámite:

INFORMACIÓN GENERAL

Propietario: Clave Catastral:

Provincia: Cantón: Parroquia: Comunidad:

F. de Escritura: F. de Inscripción: N° de Inscripción: Notaría:

Área: Altitud: Escala: Fecha de ingreso:

Forma parte de Lotización / Urbanización aprobada: Si: ☐ No: ☐ Nombre del proyecto: Fecha de aprobación:

LEVANTAMIENTO DEL PREDIO

CROQUIS DE UBICACIÓN

COORDENADAS WGS 84

Punto	Este / X	Norte / Y

FIRMA Y SELLO DE LA JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN

INFORME DE LINDERACIÓN

Norte:

Sur:

Este:

Oeste:

PROFESIONAL RESPONSABLE

Firma

Nombres y Apellidos

R. Senescyt:

Cédula:

Celular:

Email:

Espacio de uso exclusivo del GAD Municipal del Cantón Biblián:

1. Este documento **es habilitante** del Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS).
2. Información sujeta a lo establecido en el Art. 10 de la LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.
3. La publicación digital del presente documento pretende que sea llenado directamente desde un ordenador para su posterior impresión, no aceptándose formularios llenados a mano o a máquina por ser propensos a errores.
4. Este documento **no autoriza ninguna obra** y su emisión **no otorga derechos de propiedad.** Tiempo de validez: **un (1) año** contado a partir de la fecha de despacho del trámite.
5. Cualquier enmendadura **invalida** este documento; el profesional garantiza la veracidad de los datos y documentos proporcionados para este trámite.

* *En caso de existir construcciones en el predio, se debe incluir obligatoriamente el cuadro de áreas de construcción.*

** *Para el caso de Transferencia de Dominio Rural, se deberá incluir en este formulario el cuadro de uso de suelo.*

©2024 Elaborado y Revisado por: Ing. J. Palomino - Ing. L. Sarmiento.